



PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	17552	16 AGO 2015
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	1050	23/12/15

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	Obra Nueva		A-982
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4. Calle 18 de Septiembre N° 380			83-43
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. S/N	Cat. 2/18 1967-68	ZONA COMERCIAL ANTIGUA	
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6. 437	343	2001	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	INVERSIONES E INMOBILIARIA ALTURA ANDINA S.A.		76.368.675-2
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8. RODOLFO MAMANI JIMENEZ			16.226.833-3

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9. Privado	426,06	
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. Residencial-Hotel-Comercio	5	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11. 1.966,73 m2	1.755,41 m2	211,32 m2
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12. Ley N° 19.537	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Obra Nueva	1088,75		Resid.-Hotel	B-3	\$ 193.922	\$ 211.132.578
14	Obra Nueva	877,98		Comercial	B-3	\$ 193.922	\$ 170.259.638
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	1.966,73					\$ 381.392.215

Permiso Construcción N° 17552
 De fecha 16 AGO 2015

Cancela los derechos municipales según Boletín Municipal N° 4613829 de fecha 02/08/2016 por un total de \$ 4.004.618.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	426,06	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie proyectada	1966,73	
Superficie Total	1966,73	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

TABLA CALCULO DE DERECHOS

Presupuesto Total	\$	381.392.215
Derechos Obra Nueva	\$	5.720.883
30% Revisor Independiente	\$	1.716.265
70% Derechos Municipales	\$	4.004.618
Derechos a Pagar	\$	4.004.618



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/ETG/cac
Kardex 11875

Permiso Construcción N° 17552
De fecha 16 AGO 2016

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Obra Nueva de 1.966,73 m2**, destinado a uso Residencial - Hotel con equipamiento Comercial, en 5 pisos y un subterráneo, en propiedad ubicada en calle 18 de Septiembre N° 380.

La **Obra Nueva** de 1.966,73 m2, se compone de:

Piso Subterráneo (211,32m2):

Área comercial: Escalera, sala de basura, bodega, equipos cámara, maquinas ascensor, cámara 1, cámara 2, hidropack, montacarga.

Primer piso (378,66 m2):

Área comercial: Local comercial 1, baño 1, local comercial 2, baño 2, local comercial 3, baño 3, local comercial 4, sala de elaboración, W.C. personal 1, W.C. personal 2, escaleras a subterráneo.

Área Hotel: Recepción, escalera, ascensor, sala de generador.

Segundo piso (355,33 m2):

Área Hotel: Hall, escalera, pasillo, ascensor, habitación 1 (dormitorio - cocina, baño, balcón), habitación 2 (dormitorio - cocina, baño, balcón), habitación 3 (dormitorio - cocina, baño, balcón), habitación 4 (estar, cocina, baño, dormitorio1, balcón 1, dormitorio 2, balcón 2), habitación 5 (estar, balcón, cocina, baño, dormitorio 1, balcón 1, dormitorio 2, balcón 2).

Tercer piso (351,51 m2):

Área Hotel: Sala de internet, escalera, pasillo, ascensor, lavandería, habitación 6 (dormitorio - cocina, baño, balcón), habitación 7 (dormitorio - cocina, baño, balcón), habitación 8 (dormitorio - cocina, baño, balcón), habitación 9 (estar, cocina, baño, dormitorio1, balcón 1, dormitorio 2, balcón 2), habitación 10 (estar, balcón, cocina, baño, dormitorio 1, balcón 1, dormitorio 2, balcón 2).

Cuarto piso (381,91 m2):

Área Hotel: Hall, escalera, pasillo, ascensor, vestidores personal hotel, habitación 11 (pasillo, estar - cocina, balcón, baño, dormitorio 1, dormitorio 2), habitación 12 (dormitorio - cocina, baño, balcón), habitación 13 (dormitorio - cocina, baño, balcón), habitación 14 (estar, cocina, baño, dormitorio1, balcón 1, dormitorio 2, balcón 2), habitación 15 (estar, balcón, cocina, baño, dormitorio 1, balcón 1, dormitorio 2, balcón 2).

Quinto piso (288,00 m2):

Área Administrativa: Pasillo, baño varones, baño damas, pañol, archivos, administración, oficina.

Área Hotel: Escalera, Ascensor, baño damas 1, baño varones 2, bodega, cocina, despensa, bar, comedor, terraza.

La propiedad posee 20 calces de estacionamiento mediante promesa de arrendamiento, en propiedad ubicada en calle Thompson N°139.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **1.966,73 m2** destinados a **Hotel con equipamiento Comercial** en cinco pisos y 1 subterráneo, con una **superficie predial de 426,06 m2**.

Notas:

- | | | |
|----------------------|---|---------------------------------------|
| ✓ Arquitecto | : | Claudio Magna Hatte - 12.846.661-4 |
| ✓ Calculista | : | Juan González Vidak - 13.009.012-5 |
| ✓ Constructor | : | A Licitar |
| ✓ Rev. Independiente | : | Francisco Zuleta Gómez - 10.885.474-k |
| ✓ Rev. Estructural | : | Carlos Rodríguez Pozo - 7.152.274-1 |

- Presenta Informe Favorable de Revisor Independiente N° 49/2016, suscrito por Francisco Zuleta Gómez.
- Presenta Proyecto de Cálculo Estructural suscrito por Juan Pablo González Vidak.
- Presenta informe Favorable de Revisor Estructural N° 52/2016, suscrito por Carlos Rodríguez Pozo.
- Presenta Certificado de factibilidad de agua potable y alcantarillado N° F-2016-0335, de fecha 14.03.2016, emitido por Aguas del Altiplano.
- Presenta Promesa de Contrato de Arrendamiento de 20 calzos de estacionamientos, suscrito ante notario público.
- A la Recepción se verificará la existencia de un contrato de arrendamiento por los calzos de estacionamiento requerido.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de

